



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00445654- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. García Romanutti, por la que solicita autorización para cumplir funciones docentes en la cátedra "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores dependiente de la Secretaría Académica, da opinión favorable a la solicitud del Prof. García Romanutti;

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista del Prof. García Romanutti, emitido en orden 13;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y eleva al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de agosto de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Profesor Hernán GARCÍA ROMANUTTI, legajo 50272, el cumplimiento de funciones docentes en la materia "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, interino, en la cátedra "Curso de Nivelación" para la Escuela de Filosofía, dependiente de la Secretaría Académica, correspondiente al 2º semestre del año lectivo 2024.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP